

Convocatorias de  
PÚBLICOS DEL AUDIOVISUAL

**FONDOS  
CULTURA**

**2022**

## Queremos compartirlas:

**1** **Objetivos del CAIA y el Fondo Audiovisual con respecto a públicos: FORMACIÓN, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LOS PÚBLICOS.**

**2** **Plan Nacional Desarrollo y Formación de Públicos MINCAP**

**3** **Perspectiva de género y enfoque de inclusión como ejes para avanzar hacia la igualdad de oportunidades**

**4** **Consideración de públicos con brechas digitales críticas**

**5** **Simplificación de postulaciones y Biblioteca Audiovisual**



# CONVOCATORIAS DE PÚBLICOS DEL AUDIOVISUAL 2022

<b>Cineclubes Escolares en Red</b>	<b>Formación de Mediadoras y Mediadores del Audiovisual</b>	<b>Formación de Públicos para el Audiovisual</b>
<p>Proyectos para la creación y articulación de redes ya existentes de cineclubes escolares, entendidos como espacios de visionado, valoración y apreciación crítica de obras audiovisuales, en establecimientos educativos de enseñanza básica y media.</p>	<p>Actividades de formación colectiva y gratuita en mediación del audiovisual, dirigida a personas con formación técnica o profesional del campo audiovisual y otras disciplinas.</p>	<p>Iniciativas de formación de públicos para el audiovisual de todas las edades, incluidos los públicos infantiles, que tengan como fin enriquecer la recepción de las obras audiovisuales por parte de los/as espectadores/as, a través de experiencias significativas de disfrute, apreciación crítica y aprendizaje.</p>

# CONVOCATORIAS DE PÚBLICOS DEL AUDIOVISUAL 2022

- **¿Quiénes pueden postular?** Nuestras líneas están orientadas a personas jurídicas chilenas de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, que tengan a cargo salas de cine arte y/o centros culturales. En todas las líneas, sin embargo, es posible postular siendo una persona jurídica distinta a una sala de cine arte o centro cultural, si una sala de cine arte o centro cultural pone a otra persona jurídica a cargo de la programación del espacio cultural en el marco del proyecto presentado. En este caso, es imprescindible respaldar este compromiso en la postulación a través de un documento firmado por la persona que representa al espacio cultural. Para anexar este archivo, debes marcar en la sección correspondiente del FUP que el proyecto incluye alianzas estratégicas con agentes culturales, territoriales o de otro tipo, y la opción de adjuntar un archivo te aparecerá automáticamente en la sección de Documentos Adjuntos.
- **¿Cuándo puede comenzar mi proyecto?** Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022. Puede extenderse hasta por 12 meses desde la primera actividad.
- **¿Cuándo cierra este concurso?** El 8 de julio de 2022.

## Cineclubes Escolares en Red



Financiamiento total o parcial para proyectos presentados por salas de cine arte y/o centros culturales para la **creación y articulación de redes ya existentes de cineclubes escolares, entendidos como espacios de visionado, valoración y apreciación crítica de obras audiovisuales, en establecimientos educativos de enseñanza básica y media**. Los proyectos deberán formar a docentes como mediadoras y mediadores del audiovisual, con especial énfasis en cine nacional e iberoamericano.

### ¿Qué debe considerar mi proyecto?

- **Plan de Formación de Docentes como Mediadoras y Mediadores del Audiovisual** con un/a profesional con experiencia en mediación ante públicos del audiovisual.
- **Plan de Coordinación e Implementación de la red de cineclubes** que incluya la incorporación anual mínima de 40 nuevos cineclubes, un cineclub mínimo por región.
- **Plataforma web** donde se puedan visionar películas en línea para el desarrollo de los cineclubes.
- **Encuentro anual**, seminario u otra instancia similar de reflexión entre las y los docentes que forman parte de la red.
- Al menos **1 actividad mensual complementaria** a través del contacto de estudiantes con agentes del sector audiovisual en sus diferentes oficios.
- Valoración positiva de propuestas para **reducir brechas de género**, debiendo incluir al menos, la visibilización de referentes femeninos del campo audiovisual y el abordaje de la perspectiva género dentro de la apreciación crítica de los contenidos audiovisuales que el proyecto incluya, además de acciones en favor de la **inclusión de públicos con discapacidad**.

**Monto máximo por proyecto:** \$100.000.000

**Duración:** hasta 12 meses.

**Comienzo:** Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

## Formación de Mediadoras y Mediadores del Audiovisual



Financiamiento total o parcial de **actividades de formación colectiva y gratuita en mediación del audiovisual, dirigida a personas con formación técnica o profesional del campo audiovisual y otras disciplinas.**

### ¿Qué debe considerar mi proyecto?

- **Plan de Formación de Mediadoras y Mediadores del audiovisual**, que indique objetivos y de cuenta de las metodologías, contenidos y actividades de la formación que permitirán a las futuras mediadoras y mediadores enriquecer la recepción de las obras audiovisuales por parte de las y los espectadores, a través de experiencias significativas de disfrute, apreciación crítica y aprendizaje en torno al audiovisual. La apreciación del cine chileno e iberoamericano, así como la apreciación crítica con perspectiva de género debe incluirse entre los contenidos de la formación de las mediadoras y mediadores.
- Debes integrar al Equipo de trabajo al menos a un o una **profesional con experiencia respaldada en mediación ante públicos del audiovisual** que debe identificarse en el FUP como responsable de la Propuesta de Mediación.
- Valoración positiva de propuestas para **reducir brechas de género**, debiendo incluir al menos, la visibilización de referentes femeninos del campo audiovisual y el abordaje de la perspectiva género dentro de la apreciación crítica de los contenidos audiovisuales que el proyecto incluya, además de acciones en favor de la **inclusión de públicos con discapacidad.**

**Monto máximo por proyecto:** \$25.000.000

**Duración:** hasta 12 meses.

**Comienzo:** Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

## Formación de Públicos para el Audiovisual



Financiamiento total o parcial de **iniciativas de formación de públicos para el audiovisual de todas las edades, incluidos los públicos infantiles, que tengan como fin enriquecer la recepción de las obras audiovisuales por parte de los/as espectadores/as, a través de experiencias significativas de disfrute, apreciación crítica y aprendizaje.** La apreciación del cine nacional debe considerarse entre los objetivos específicos del proyecto.

### ¿Qué debe considerar mi proyecto?

- **Propuesta de Mediación** que incluya instrumento de diagnóstico de los públicos objetivos en relación con la apreciación del audiovisual, que establezca los objetivos específicos de la mediación, detalle las metodologías que utilizarás, identificación de las actividades teórico-prácticas que realizarás, así como los resultados que en ese aspecto esperas alcanzar y la forma en que éstos serán evaluados.
- Debes integrar al Equipo de trabajo al menos a un o una **profesional con experiencia respaldada en mediación ante públicos del audiovisual** que debe identificarse en el FUP como responsable de la Propuesta de Mediación.
- Valoración positiva de propuestas para **reducir brechas de género**, debiendo incluir al menos, la visibilización de referentes femeninos del campo audiovisual y el abordaje de la perspectiva género dentro de la apreciación crítica de los contenidos audiovisuales que el proyecto incluya, además de acciones en favor de la **inclusión de públicos con discapacidad.**

**Monto máximo por proyecto:** \$30.000.000

**Duración:** hasta 12 meses.

**Comienzo:** Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**Propuesta técnico-financiera:** Evalúa la viabilidad del proyecto, tomando en cuenta la presentación de la información, la coherencia interna del proyecto, la pertinencia de la planificación y de la solicitud financiera, así como la gestión del financiamiento.

30%

**Currículo:** Evalúa las competencias y experiencia demostradas por la persona jurídica responsable y el equipo de trabajo, en relación con las actividades a desarrollar.

20%

**Calidad:** Evalúa el aporte a los públicos, la asociatividad, la estrategia de difusión y convocatoria, así como la calidad del antecedente principal de la modalidad.

50%

# ¿Dudas?

No te olvides de revisar detalladamente las bases y preguntas frecuentes  
<https://www.fondosdecultura.cl/convocatorias-de-publicos-del-audiovisual-2022/>

Visita la sección “Ayuda” de Fondos Cultura  
<https://www.fondosdecultura.cl/ayuda>

Visita la sección “Biblioteca Audiovisual” de ChileAudiovisual  
<https://chileaudiovisual.cultura.gob.cl/publicos/bibliotecaaudiovisual/>

Visita la web de la Unidad de Programación y Públicos MINCAP  
<https://programacionypublicos.cultura.gob.cl>

Escríbenos a través del formulario de atención ciudadana  
(Recuerda indicar siempre la línea a la que postulas)  
<https://siac.cultura.gob.cl/formulariosiac>

